



Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública
Secretaría General Técnica

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 1 DE REQUISITOS PREVIOS Y DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DENOMINADO “OBRAS DE REFORMA EN LA SEDE JUDICIAL SITA EN PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, N.º 4, ÚBEDA (JAÉN)” (EXpte: 33/2025, CONTR 2025/3914)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Pablo Mateos Nacarino.

Por la Intervención.

- D^a Rosa María Reyes Martínez.

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. Rafael Cano Montes, Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

- D. Remigio Domínguez Bernal, Jefe del Servicio de Recursos Judiciales.

Secretaría:

- D^a María del Rocío Velasco Vargas.
Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 09:30 horas del día 10 de junio de 2025, se reúnen las personas que se citan al margen para la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 de requisitos previos y de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado denominado “OBRAS DE REFORMA EN LA SEDE JUDICIAL SITA EN PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, N.º 4, ÚBEDA (JAÉN)” (Expte. 33/2025, CONTR/2025/3914)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación: 14/05/2025

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, se comprueba que las entidades que han concurrido al procedimiento de licitación, mediante la presentación de la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en tiempo y forma, son las siguientes:

- B23512494 - CONICA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- B23706849 - DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS, S.L.
- B23070667 - TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES, S.L.

A la vista de las personas licitadoras, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no se encuentran en situación alguna susceptible de generar conflicto de intereses.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm99B27CQ3XGFUTDYDPCV7CD3QJ	PÁG. 1/2	



A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 de requisitos previos y de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, con el siguiente resultado:

- La entidad CONICA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L., presenta correctamente su Declaración Responsable Unificada pero no ha aportado la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Dado el carácter no subsanable de dicha omisión, así como que el Anexo I – apartado 8.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece un umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo de 12,5 puntos en los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad su exclusión definitiva de la licitación.

- Las entidades DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS, S.L., y TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES, S.L., presentan correctamente la documentación relativa a los requisitos previos así como la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Por ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la admisión definitiva de ambas licitadoras.

Por último, se acuerda el traslado de las ofertas técnicas presentadas por las dos licitadoras admitidas al Servicio proponente del contrato a fin de que emita informe técnico de valoración de las mismas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:40 horas del día 10 de junio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA:

Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS Pk2jm99B27CQ3XGFUTDYDPCV7CD3QJ	PÁG. 2/2	